



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0116-2017-MPSM/A

San Miguel, 02 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA.

VISTO:

El Informe N°1499-2017-MPSM/SGLCP, de fecha 02 de agosto de 2017, presentado por el Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Miguel y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la Adquisición de **ARROZ PILADO SUPERIOR, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE y ANCHOVETA ENTERA EN ACEITE VEGETAL**, para el Programa de Complementación Alimentaria – PCA (Comedores Populares) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Ejercicio Presupuestal – Año 2017, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8°, inciso C) de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y los Arts. 22°, 23° y 26° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, D.S. N°350 – 2015 – EF, y estando a lo previsto y atribución de las prerrogativas y facultades otorgadas por el Art. 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Comité de Selección que se encargará de conducir el proceso, para la Adquisición de **ARROZ PILADO SUPERIOR, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE y ANCHOVETA ENTERA EN ACEITE VEGETAL**, para el Programa de Complementación Alimentaria – PCA (Comedores Populares) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Ejercicio Presupuestal - Año 2017, el Comité en mención estará conformado por los siguientes miembros.

MIEMBROS TITULARES:

- PRESIDENTE** : Sr. Elder Norman Herrera Bustamante.
DNI N° 42312693
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
- SEGUNDO MIEMBRO** : Sr. Leopoldo Ervin Díaz Núñez.
DNI N° 18190012
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
- TERCER MIEMBRO** : Sr. Wilfredo Marcelino Hernández Ylizarbe.
DNI N° 27963343
JEFE DE PROGRAMAS SOCIALES Y ALIMENTARIOS

MIEMBROS SUPLENTE:

- PRIMER MIEMBRO** : Sr. Reiner Ali Balcázar
DNI N° 44262826
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Compromiso de todos



- SEGUNDO MIEMBRO** : **Sr. Victor Raúl Correa Díaz.**
DNI N° 41944786
ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
- TERCER MIEMBRO** : **Ing. Erickson Ruiz Fernández**
DNI N° 46327668
SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, a los miembros designados titulares y suplentes del **Comité de Selección** que se encargará de conducir el proceso, para la Adquisición de **ARROZ PILADO SUPERIOR, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE y ANCHOVETA ENTERA EN ACEITE VEGETAL**, para el Programa de Complementación Alimentaria – PCA (Comedores Populares) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Ejercicio Presupuestal – Año 2017.

ARTÍCULO TERCERO: DIPONER, que el responsable del Portal Institucional, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gaviola
ALCALDE



Compromiso de todos